



ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000013-01
AMH-0937-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 31-2017 siendo que el día 27 de junio de 2017 según consta en el Acta N°366 se recibieron las siguientes ofertas: Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica S.A., Ingeotec S.A. e Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000013-01 denominada: "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRA DE ESTABILIZACION DE TALUD EN URB. SAN FERNANDO" cuyo objetivo principal consiste en realizar los estudios necesarios y el diseño de una obra de contención para poder dar estabilización al talud que se ubica en la Urbanización San Fernando.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°9826 por €30.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio DIP-0402-2017 la señora Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública indica que las ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones, sin embargo, mediante oficio PRMH-0406-2017 la Proveduría Municipal descalifica la oferta de Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. al considerar que no se encontraba firmada en original.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica	23.019.750	70	CUMPLE	30	100
Ingeotec S.A.	29.300.000	55,30	CUMPLE	30	85,30



Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2017 a la suma ¢524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000013-01 “ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRA DE ESTABILIZACION DE TALUD EN URB. SAN FERNANDO” a la oferta presentada por Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica S.A. por un valor de ¢23.019.750

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las once horas del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

